RESOLUCIÓN N° 30

En Arica, a 06 de abril de 2022, la fiscalía resuelve lo siguiente:

Que encontrándose vencido el término de las pruebas fijado en 10 días y habiéndose cumplido con las diligencias solicitadas por los inculpados, se declara cerrada la etapa aprobatoria.

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL